



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA DE 4 VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL

LOTE Nº 1: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE UN FURGÓN PARA EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA POLICÍA LOCAL

CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES DEL SUMINISTRO.:

1- Tipo de vehículo:

El vehículo será del tipo Furgón mixto de cinco puertas, dos delanteras, dos traseras y una lateral corredera en el lado derecho, destinado al servicio del Equipo de Investigación de Accidentes (E.I.A.). Se exigirá que el vehículo sea nuevo y de primera matriculación, así como todo el material adicional, accesorios y equipamiento del mismo.

2 - Motorización:

- Combustible diesel.
- Caja de cambio manual 6 velocidades.
- Potencia mínima 130cv.
- Cilindrada: entre 1960cc y 2100cc.
- Dirección asistida.
- Transmisión delantera.
- Frenos delanteros y traseros ventilados de disco.
- Freno de aparcamiento manual o eléctrico
- Emisiones norma Euro 6.2 o superior

3 - Puertas y lunas:

- Doble puerta trasera, sin ventanas.
- Portón lateral derecho corredero, panelado y acristalado, con luna tintada.
- Ventana/s original, en el lado contrario a puerta corredera, acristalada y tintada
- Puertas delanteras y lateral con estribos de acero o aluminio en la parte inferior, en color negro, que faciliten el acceso y salida del vehículo.

4 - Dimensiones:

- Carrocería tipo furgón, L1-H1
- Altura máxima: 2.000mm.
- Altura mínima: 1.900mm.
- Longitud mínima vehículo 4900mm.
- Longitud máxima vehículo 4980mm.
- Anchura mínima sin retrovisores: 1.900mm
- Anchura máxima sin retrovisores: 2.000mm
- Altura interior mínima de suelo a techo del compartimiento de carga: 1380mm.

5 - Seguridad y conducción:

- Neumáticos: Dimensiones mínimas 215 mm de ancho de banda de rodadura.
- Aire acondicionado con climatizador frio/calor en cabina.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



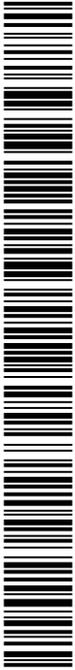
Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

- Climatización frío/calor independiente en habitáculo de carga/zona de trabajo.
- Control dinámico de estabilidad ESP.
- Airbag para conductor y acompañante.
- Sistema de asistencia a la frenada, ABS.
- Modelo con calificación de 4 estrellas o superior en test EuroNCAP
- Dirección asistida con columna de dirección de seguridad.
- Bloqueo electrónico de arranque.
- Sistema Start & Stop
- Luz diurna LED.
- Volante, regulable en altura y profundidad.
- Sistema de Radio AM/FM integrado y al menos dos altavoces en cabina, con mandos en volante.
- Toma de 12v en la parte delantera del vehículo.
- Parasoles con espejo.
- Asiento del conductor individual, regulable en altura, longitud e inclinación de espalda, apoyo lumbar, reposabrazos y reposacabezas.
- Asiento de acompañante independiente y similar al del conductor.
- Cinturones de seguridad con pretensores en cabina.
- Panel divisorio de cabina con compartimento de trabajo, con ventanilla abatible o corredera.
- Rueda de repuesto.
- Cierre centralizado con mando.
- Elevalunas eléctricos.
- Sensor de parking trasero.
- Retrovisores exteriores con regulación eléctrica y termoeléctricos.
- Faros antiniebla delanteros y traseros.
- Fundas de asiento perfectamente ajustable a los mismos con refuerzos en los laterales de los asientos delanteros de máxima resistencia a roces y desgastes. Serán compatibles con el airbag lateral en caso de estar instalado en cada asiento.
- Alfombras de goma en cabina.
- Parasol reflectante y plegable para luna delantera, serigrafiado con escudo en ambas caras.
- Lunas tintadas y oscurecidas en su totalidad, sin efecto espejo, para protección contra los rayos ultravioleta UV y para la privacidad de los ocupantes, con nivel de transmisión lumínica del 50% y debidamente homologadas, en todas las lunas del vehículo excepto la luna delantera y las del habitáculo delantero.
- Juego de triángulos de avería.
- Luz de emergencia V-16.

6 - Equipos:

6.1. - Señales visuales y acústicas:

- Puente luces prioritarias totalmente de LEDs en color azul de bajo perfil del fabricante FSVAMA modelo Traffic Storm o similar con tecnología ROC Solaris y un cartel de LEDs abatible para la señalización posterior a través de mensajes de texto, con los módulos led necesarios para las funciones de luz prioritaria en color azul, luz azul de cruceo, focos laterales de luz blanca accionables manualmente, foco frontal blanco accionable manualmente, luz roja frontal para la función de "dentención/luz de pare" y 6 módulos en color ámbar para función SignalMaster orientados hacia la parte trasera. Se incluirá el conector de techo, fijaciones permanentes, cajas de control CAN BUS y todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del conjunto desde la



400676d7423312019c007e50fc020e06x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

botonera de control. La altura máxima del vehículo con el conjunto del puente de luces prioritarias instaladas, en vacío y con el cartel LED abatido no podrá exceder los 2350mm. El cartel LED irá pre-programado con los mensajes que se indiquen desde la Jefatura de Policía Local.

- Amplificador de sirena de 100w con varios tonos, con conexión a claxon y altavoz compacto ocultos.
- Botonera de control CAN BUS (Serie BCT 3000 del fabricante FSVAMA o similar) con veintiuna teclas para control de las funciones del puente de luces Traffic Storm Canbus con funciones de luces prioritarias, luz de cruce, luces frontales, luces laterales, luces posteriores, radio, megafonía, sirena, función Signalmaster y cartel de leds con mensajes de texto. Sistema de megafonía con grabación y reproducción de mensajes de audio con micrófono adicional. Se programarán los mensajes oportunos para la visualización en el panel de señalización LED antes de la entrega del vehículo.
- Cuatro focos leds ultracompactos, del fabricante FSVAMA, serie Nanoled, o similar en cuanto características, en el frontal delantero, a instalar dos en los extremos de la parte superior de la parrilla del radiador, integrados en ésta, en la zona entre el capó y la matrícula, en color azul, y otros dos, también integrados, en la parte más baja de la parrilla delantera, de accionamiento conjunto con la señalización prioritaria.
- Dos focos leds ultracompactos, del fabricante FSVAMA, serie Microled o similar, lente y LED en color azul, homologación R65, en los laterales delanteros (aleta o extremos de paragolpes delantero) para la función de luz de cruce, accionable manualmente junto con la función cruce del puente de luces prioritarias.
- Foco LED marca VAMA modelo Nanoled Viper Single o similar, en la parte interior del parabrisas delantero, en la parte baja sobre el salpicadero, con la luz de color rojo intermitente para la función de "pare/detención", accionable al mismo tiempo que dicha función se activa en el puente de luces principal desde la botonera de control. El cableado quedará oculto y conectado de forma fija a la corriente eléctrica.
- Dos focos leds ultracompactos, del fabricante FSVAMA, serie Nanoled o similar, LED color azul, en la parte superior exterior de las puertas traseras, con accionamiento conjunto con la señalización prioritaria.
- Cuatro focos leds ultracompactos, modelo de la casa FSVAMA, serie Nanoled, en color azul, en el marco interior de los portones traseros, 2 en cada puerta, visibles sólo al abrir cualquiera de las puertas traseras y de accionamiento simultáneo a la luz de maletero/zona de carga trasera.

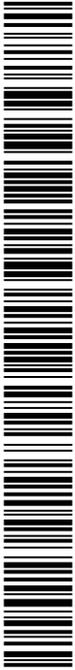
6.2.-Toda la iluminación y señalización principal y secundaria se controlará desde una única botonera control.

6.3.-Sistema eléctrico reforzado suficientemente para el mantenimiento del vehículo y auxiliares, con alternador de alto rendimiento.

6.4.-Antena para emisora policial en techo del vehículo, cableado y emisora de comunicaciones compatible con el sistema actual utilizado por la Policía Local de Talavera de la Reina, con micrófono y altavoz, de accionamiento independiente al funcionamiento del vehículo, ubicada en la parte central del salpicadero, integrada en el mismo o en la parte derecha central si hubiese espacio disponible para su integración o, si tampoco es posible, en la parte inferior derecha del salpicadero siempre que no interfiera con la libre movilidad de los ocupantes.

6.5.-Antena GPS y cableado ocultos, de funcionamiento continuo, para la geolocalización del vehículo, compatible con los sistemas utilizados por la Policía Local de Talavera de la Reina.

6.6.-Se colocarán en la parte superior derecha del salpicadero una o dos pinzas compactas en color negro para fijación de notas o impresos, así como un soporte para tablet de 8" hasta 12" de tamaño, anti-vibraciones, para la utilización de tablet por el copiloto, debiendo estar anclado al salpicadero en su parte superior, próximo al pilar derecho, de forma que no interfiera en el funcionamiento del airbag del acompañante y reste la mínima visión posible del exterior para el copiloto.



400676d7423312019c007e50fc020e06x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

6.7.-Tablet Android para manejo de Software de Gestión Policial con pantalla de entre 10 y 12", con las siguientes características mínimas: 3 Gb de memoria ram, procesador Octa-Core a 1,7GHz, 64Gb de almacenamiento interno, tarjeta extraíble micro SD de 64Gb, conexión 3G/4G/LTE, GPS, Bluetooth, Wi-Fi, cámara trasera, batería de 7000 mAh, protector de pantalla de vidrio templado, funda/carcasa de goma, en color gris o negro. El cableado de alimentación estará integrado y oculto en el salpicadero, quedando sólo visible y accesible el extremo de conexión al dispositivo.

6.8.-Dos lectores de mapas, modelo LF12ES-LED de FSVAMA o similar, de 12", uno ubicado en el pilar delantero derecho y otro en el izquierdo, que constará de un brazo flexible con cabezal tipo LED de luz blanca, ultra compacto y anti deslumbramiento.

6.9.-Anclajes de defensas y gorras: Dispondrá de anclajes para defensas reglamentarias de dotación policial que permitan una fácil extracción, instalados en las plazas delanteras y revestidos de material que no produzca daños a las mismas, así como sistema de soporte para las gorras o redes elásticas en cada puerta para gorra, todo ello ubicado en un lugar que no dificulte la conducción y fácilmente accesible.

6.10.-Se instalará una cámara tipo DashCam, modelo Garmin Dash Cam Mini con referencia 010-02062-10 o similar en el interior de la luna delantera, en la parte superior más próxima al techo del vehículo y enfocando hacia el exterior en el sentido de la marcha, para la grabación y almacenamiento interno mediante tarjeta microSD de la detención y parada de vehículos así como demás intervenciones que tengan lugar delante del vehículo policial. Esta cámara por defecto sólo grabará vídeo, quedando la grabación de audio como opción a activar manualmente por los agentes ocupantes. Se instalará con el cableado oculto y conectado a la alimentación del vehículo para que comience automáticamente la grabación de datos al accionar el contacto del mismo. Se suministrará con una tarjeta micro SD HC clase 10 de 128Gb en su interior.

6.11.-Se instalará otra cámara idéntica a la anterior para funciones de vigilancia y autoprotección así como para registrar los signos externos de conductores bajo influencia grave de alcohol o drogas, tal y como recomienda la Circular 4/2019, de 6 de marzo, de la Fiscal General del Estado en la zona de trabajo, en uno de los extremos del habitáculo y próxima al techo, orientada al asiento de los visitantes/ciudadanos, funcionando al igual que la del habitáculo delantero, es decir, grabando internamente vídeo siempre que se accione el contacto del vehículo y sólo registrando el audio mediante la acción manual de los agentes en un momento puntual. Se suministrará, al igual que la otra cámara, con el mismo tipo de soporte de almacenamiento e instalación con cableado oculto.

6.12.-Instalación en habitáculo de carga y zona de trabajo:

- Forrado de habitáculo sanitario con fibra de poliéster o similar y relleno de huecos estructurales del chasis bajo el revestimiento que se instale.
- Una batería auxiliar de, al menos, 100 Ah /12V para la alimentación de elementos auxiliares.
- Un relé combinador (acoplador/disyuntor de la carga de baterías) y un separador de carga de baterías.
- Equipo convertidor de corriente de 12 a 220 V electrónico, con una potencia mínima de 2000 W.
- Tomas de corriente de 12 y de 220 V (mínimo cuatro tomas de cada una en zona de carga y una toma de cada una en la zona almacenaje del portón trasero)
- Luces interiores instaladas en panel superior, que incidan en la mesa de trabajo con un mínimo de 500 lux en la superficie de trabajo y un mínimo de 200 lux en la iluminación que incida en la zona del mueble cajonera, accionables individualmente, de tecnología LED.
- Mesa de trabajo de material poco reflectante, de cantos redondeados en su estructura, con tomas de corriente integradas, fijada a la estructura del vehículo de tamaño suficiente para poder colocar con holgura elementos de trabajo. Con espacio libre bajo la mesa de un mínimo de 60 cms de anchura y una altura de 65 cms como mínimo



400676d7423312019c007650f020e06x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

desde el suelo hasta el borde frontal de la mesa para favorecer la movilidad del usuario.

- Ordenador de trabajo con CPU y cableado ocultos pero accesibles, monitor fijo anclado a mesa de trabajo o abatible desde un lateral o techo y ratón y teclado ocultables. Si el espacio final útil de la mesa y espacios de trabajo resultante del reparto y distribución de los elementos fuese insuficiente o presentase obstáculos, se podrán sustituir estos elementos por un ordenador portátil con sistema de sujeción a la mesa de trabajo. El ordenador fijo tendrá formato minitorre y, como mínimo, las siguientes características: procesador Intel Core i3 a 2,7 Ghz, memoria RAM de 8 Gb, disco duro SSD de 256 Gb, conexión Wifi, licencia de sistema operativo Windows 10, antivirus y procesador de textos. Se adjunta como referencia el modelo "HP ProDesk 400 G5" del fabricante HP, o similar. En caso de suministrar un ordenador portátil, éste tendrá como mínimo las mismas características mencionadas antes y pantalla de entre 13" y 15.6".
- Impresora multifunción compacta a color, con escáner y con el cableado y conexión ocultos hasta el ordenador del vehículo o mesa de trabajo, anclada al vehículo para evitar su vuelco o caída.
- Asiento de trabajo tipo cofre/baúl para dos policías con respaldo y asiento acolchado y banqueta abatible para acceso a cofre portaobjetos, en la parte más alejada al puesto de conducción y con menor accesibilidad desde la puerta lateral corredera.
- Uno o dos asientos confrontados al anterior y a la mesa de trabajo acolchados, con banqueta abatible y cofre/baúl portaobjetos en la parte inferior, pudiendo ser plegable sobre la mampara de separación de la cabina el asiento situado más cerca de la puerta lateral corredera para facilitar el acceso a la zona de trabajo.
- Mueble-cajonera con sistema de cierre de seguridad en los cajones y huecos portaobjetos, tantos como permita el mejor aprovechamiento del espacio disponible.
- Porta—folios y documentos de pared, si quedase espacio disponible sin utilizar.
- Un soporte para impresora.
- Papelera
- Perchero/perchas plegables de pequeño tamaño, para abrigo/chubasquero.
- Seis tetrápodos de color azul apilables y soporte o espacio para tetrápodos.
- Soporte o pinza de sujeción para odómetro.
- Suelo cubierto de goma antideslizante en zona de carga.
- Salidas de aire acondicionado (frío/calor) en habitáculo de carga.
- Extintor con sujeción, de seis kilos de carga y polvo ABC, homologado.
- Botiquín básico de primeros auxilios.
- Dispensador para cinta de balizamiento.
- Cargador con soporte para dos linternas, con función de carga inteligente para evitar descargar la batería del vehículo, anclando las internas de forma que impidan su extracción accidental pero faciliten su utilización de forma fácil y rápida. Preferentemente se instalarán en el habitáculo delantero, en la mampara divisoria con la zona de trabajo entre los dos asientos delanteros, si quedase espacio suficiente para ello. En caso contrario, se instalarán en la zona de almacenaje de la parte trasera, accesible desde la doble puerta trasera
- Dos linternas con tecnología leds de la serie L500 del fabricante FSVAMA o similar con cono difusor de luz de color amarillo, con cuerpo de aluminio, distintas intensidades de luz, resistentes a los golpes e impermeables y con una autonomía de al menos treinta minutos.
- Maletín con 6 balizas/luces de suelo estroboscópicas de aviso de seguridad en carretera: se incluirá una caja—cargador con conexión de 12v y adaptador de 220v AC/DC y batería de litio recargable en cada una de las luces, que serán de color azul, resistentes al agua, tecnología LED de alta luminosidad, perfil plano y carcasa de plástico robusta con protección de plástico flexible.

6.13.-Desde la doble puerta trasera se accederá a la zona de almacenaje compuesta por cajones con sistema de bloqueo de apertura, así como huecos y espacios suficientes para colocar el material móvil que no se encuentre en la zona de trabajo (linternas, tetrápodos, odómetro, cámara de fotos, caja de herramientas, testigos métricos, extintor, etc). Este espacio



400676d7423312019c007e50fc020e06x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

de almacenaje estará separado de la zona de trabajo, con acceso sólo por las puertas traseras. Se destinará un cajón de esta zona específicamente para el almacenamiento de un DEA (Desfibrilador Externo Automatizado) y botiquín, con rotulación de dicho contenido en este cajón.

7 - Distribución y diseño interior y exterior:

7.1.-La empresa adjudicataria deberá presentar un proyecto sobre la distribución y diseño final de los elementos interiores, mobiliario, materiales, asientos, ubicación del equipo informático, cajones, soportes y enchufes así como del rotulado exterior, antes de su materialización y suministro del vehículo, el cual podrá ser aprobado y validado o modificado por el Mando del E.I.A. o la Jefatura de la Policía Local en cuanto sea necesario para conseguir la mejor funcionalidad del vehículo policial y adaptarse a todas las necesidades actuales y futuras, dentro siempre de lo recogido en el presente pliego de condiciones.

7.2.-Se facilitará el estudio y visualización del vehículo actual si la adjudicataria lo estima necesario.

8 – Tipología de la rotulación:

8.1.-El vehículo será, de origen, de color blanco.

8.2.-La rotulación debe realizarse según el Anexo VII de la Orden de 11 de mayo de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales.

8.3.-En la parte superior de los respectivos laterales traseros de los vehículos, figurará el logotipo de un teléfono, y junto a él a la derecha "092" y debajo "112". Si fuera necesario se rotulará un número en la parte superior del vehículo que le será facilitado a la empresa.

8.4.-En la parte superior trasera de ambos laterales, figurarán las siglas E.I.A. junto con el texto de EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, éste último también en la parte trasera superior tal y como se encuentra rotulado actualmente el furgón en propiedad.

8.5.-En la parte baja trasera de ambos laterales se colocará un vinilo adhesivo de color verde con la indicación de "vehículo cardioprotegido" de dimensiones aproximadas de 40 x 40 cm.

8.6.-Los materiales empleados para la rotulación del vehículo deberán resistir adecuadamente el desgaste o deterioro tanto por el uso normal del mismo como por las inclemencias o condiciones meteorológicas, rayos UV, etc, recordando que los vehículos se encuentran estacionados a la intemperie todos los días del año.

9 – Condiciones de entrega:

9.1.-El vehículo se entregará una vez cumplidos los requisitos mencionados en el punto 7.1 de este pliego de condiciones.

9.2.-Se incluirá el seguro a todo riesgo que incluya la responsabilidad civil ilimitada, daños por incendios, robo, rotura de lunas, defensa civil, fianzas, cobertura total de daños sin franquicia, seguro de ocupantes, asistencia en carretera desde Km. 0, durante 24 horas al día, todos los días del año, garantizando el servicio tanto en carretera como en pista forestal (tanto piezas de reparación en carretera como mano de obra), así como el coste de las licencias, impuestos o permisos administrativos necesarios (impuestos de compra, impuesto de circulación, matriculación, inspecciones técnicas periódicas, etc.).



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

9.3.-El vehículo y sus elementos deberán ser entregados una vez superados todos los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que pueda circular sin limitación legal. Se entenderá por legalizaciones la homologación de los elementos susceptibles de ello, transformaciones realizadas, asientos, mobiliario interior, iluminación secundaria y prioritaria, etc.

9.4.-El Ayuntamiento de Talavera de la Reina recibirá el vehículo con los equipos policiales montados y habiendo pasado la correspondiente ITV, matriculados y con toda la documentación en regla, incluyéndose las homologaciones de toda la dotación. El vehículo será entregado con el manual de operaciones de mantenimiento y certificado de garantía.

9.5.-Del suministro se efectuará la correspondiente recepción formal en presencia del suministrador. Se firmará un Acta de Recepción de los vehículos, que deberá ir firmada por el suministrador y por el Intendente Jefe de la Policía Local de Talavera de la Reina.

10 – Ubicación de instalaciones para reparaciones y mantenimientos:

10.1.-A la empresa que resulte adjudicataria, se le exigirá que tenga concertado un Servicio Técnico en la ciudad de Talavera de la Reina o en un radio máximo de CINCO kilómetros desde el término municipal de ésta, donde poder realizar las reparaciones que puedan surgir en el vehículo o elementos auxiliares del mismo, así como las revisiones rutinarias, a efectos de poder garantizar el plazo máximo de reparación.

11 – Garantía y mantenimiento:

11.1.-La empresa que resulte adjudicataria se hará cargo de las averías que puedan surgir durante el periodo de todo el contrato de renting, preferentemente en los concesionarios oficiales de la marca del vehículo que existan en Talavera de la Reina con independencia de que se encuentren o no en periodo de garantía. Proporcionará un teléfono de contacto directo para cualquier consulta sobre el mantenimiento, accidentes, tramitar y solucionar averías y/o solicitar asistencia técnica.

11.2.-El adjudicatario se hará cargo a su vez de los costes de todas las revisiones que se deban llevar a cabo durante el periodo del contrato, así como el mantenimiento completo del vehículo (aceite, filtros, neumáticos, correas, etc), averías, rellenado de fluidos y/o líquidos aditivos que fuesen necesarios, excluyendo el combustible, así como cualquier otra operación necesaria para el adecuado funcionamiento del mismo.

11.3.-Se encargará de la sustitución de piezas desgastadas o deterioradas y reparación de pinchazos, (piezas y mano de obra), sin que pueda atribuirse imprudencia al uso normal de vehículos de estas características. En este apartado queda incluido el desgaste o deterioro de los asientos que deberá ser asumido por el adjudicatario, teniendo en cuenta que el personal ocupante de los vehículos son policías que llevan de dotación, en el cinturón diferentes utensilios (grilletes, pistola, linterna, emisora, etc.) que rozan de continuo la tapicería de estos vehículos durante las 24 horas del día. Asimismo, la adjudicataria se hará cargo de la reparación de la rotulación exterior en caso de deterioro o deslucimiento, así como la renovación de la misma en caso de modificación de la normativa aplicable a la misma.

11.4.-El kilometraje anual contratado será de 35.000km. Las empresas participantes presentarán una oferta económica con las cuantías de penalización por cada kilómetro en caso de superar dicha cifra media, cuya menor cuantía se valorará en la adjudicación.

11.5.-El adjudicatario se hará cargo del cambio de neumáticos cada 40.000 Km, en caso de daño irreparable en el mismo o cuando el estado de los estos no garantice las condiciones de



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

seguridad de conducción de los vehículos, circunstancia que se dará en todo caso cuando el dibujo del neumático tenga una profundidad inferior a 1,6 mm.

11.6.-Así mismo garantizará un tiempo máximo de reparación para averías, revisiones y cambios, que no debe de superar las 24 horas, salvo casos debidamente justificados.

11.7.-Debido a las características y especial equipamiento de los vehículos, la Jefatura de la Policía Local, en función de las necesidades podrá solicitar un vehículo de sustitución en 72 horas o en el tercer día laboral siguiente (en caso de coincidir con festivos), por avería mecánica o reparación de carrocería. En este caso, los vehículos serán de características similares, ya sean propios o a través de otra empresa.

11.8.-Salvo casos debidamente justificados y aceptados por la Jefatura de la Policía Local, por problemas en el suministro de piezas, reparación de carrocería, etc. en caso de no optarse por la sustitución de un vehículo de similares características en el plazo citado anteriormente, a partir de las 72 horas siguientes se penalizará a la empresa adjudicataria con la parte proporcional de la cuantía abonada por el servicio no prestado.

11.9.-El adjudicatario atenderá cualquier deficiencia o vicio oculto de los que se encuentren cubiertos por la garantía de los vehículos y equipamiento, o fuera de garantía si la deficiencia queda demostrada que se hubiese producido durante dicho periodo y no subsanada antes de la finalización del mismo, durante toda la vigencia del contrato.

11.10.-Las empresas participantes presentarán una oferta económica sobre la posible prórroga del contrato de arrendamiento de vehículos por otros seis meses adicionales, una vez finalizado el periodo inicial de arrendamiento, cuya menor cuantía se valorará en la adjudicación.

11.11.-El adjudicatario se hará cargo de la reparación y/o sustitución en caso de avería del material policial, accesorios varios, equipo informático, impresora y en general todos los elementos y equipos adicionales al propio vehículo suministrados por la empresa durante la duración del contrato mediante los servicios técnicos correspondientes.

12 – Memoria de cumplimiento de características técnicas:

12.1.-Será obligatorio para la empresa que desee participar en el presente, presentar una memoria resumen donde se especifiquen las características técnicas de la oferta en comparación con las características y exigencias incluidas en el pliego de prescripciones técnicas, indicando expresamente las mejoras que realiza.

13 –Plazo de suministro:

13.1.-La empresa que resulte adjudicataria dispondrá como plazo máximo para la entrega del vehículo y su equipamiento de tres meses (90 días) desde la fecha de de adjudicación, salvo causa de fuerza mayor.

LOTE Nº 2: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE TRES VEHÍCULOS PATRULLA TIPO SUV, CON KIT DE DETENIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL

1 - Tipo de vehículo:

El vehículo será del tipo turismo, con carrocería/modelo catalogado como SUV por el fabricante, con cuatro puertas, portón trasero y cinco plazas. Se exigirá que el vehículo sea



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

nuevo y de primera matriculación, así como todo el material adicional, accesorios y equipamiento del mismo.

2 - Motorización:

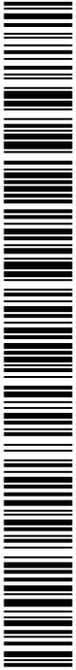
- Combustible diesel.
- Caja de cambio manual de 5 o 6 velocidades.
- Potencia mínima: 120cv.
- Cilindrada entre 1600cc y 2100cc
- Dirección asistida.
- Transmisión delantera.
- Frenos delanteros y traseros ventilados de disco.
- Freno de aparcamiento manual o eléctrico
- Emisiones norma Euro 6.2 o superior
- Consumo máximo homologado en L/100km según ciclo WLTP: 6,5.

3 - Dimensiones:

- Carrocería tipo SUV.
- Altura máxima en vacío: 1680mm
- Altura mínima en vacío: 1600mm.
- Longitud mínima vehículo 4350mm.
- Longitud máxima vehículo 4500mm.
- Anchura mínima con retrovisores plegados: 1.800mm
- Anchura máxima con retrovisores plegados: 1.900mm

4 - Seguridad y conducción:

- Neumáticos: Dimensiones mínimas de 205 mm de ancho de banda de rodadura.
- Llantas de entre 16" y 18".
- Aire acondicionado con climatizador bizona en las plazas delanteras.
- Sistema de control de estabilidad ESP.
- Airbags frontales, laterales y de cortina para conductor y acompañante (el airbag de cortina no se exigirá si su funcionamiento fuese incompatible con la mampara del kit de detenidos).
- Sistema de asistencia a la frenada, ABS.
- Modelo con calificación de 4 estrellas o superior en test EuroNCAP.
- Dirección asistida con columna de dirección de seguridad.
- Bloqueo electrónico de arranque.
- Sistema Start & Stop
- Sensor de presión de neumáticos
- Luz diurna LED.
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Sistema de radio AM/FM original del fabricante del vehículo e integrado con pantalla táctil, con mandos en el volante y al menos dos altavoces en parte delantera del habitáculo.
- Toma de 12v en la parte delantera del vehículo.
- Parasoles con espejo.
- Asientos delanteros originales del vehículo, regulables en altura, profundidad e inclinación de espalda, con reposacabezas regulable. Al menos el asiento del conductor dispondrá de apoyo lumbar regulable.
- Cinturones de seguridad con pretensores en todas las plazas.
- Cierre centralizado con mando.



400676d7423312019c007e50fc020e06x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

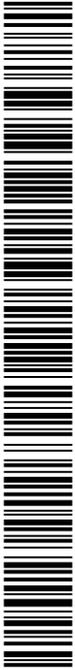
- Ejevalunas eléctricos en puertas delanteras y traseras, con accionamiento bloqueado o desconectado desde las plazas traseras, manejables desde el puesto de conducción.
- Retrovisores exteriores con regulación eléctrica.
- Retrovisor interior.
- Rueda de repuesto.
- Faros antiniebla delanteros y traseros.
- Fundas de asientos delanteros perfectamente ajustables a los mismos con refuerzos en los laterales de los asientos de máxima resistencia a roces y desgastes. Serán compatibles con el airbag lateral en caso de estar instalado en cada asiento.
- Alfombras de goma en plazas delanteras.
- Bandeja cubre maletero.
- Avisador acústico de luces encendidas.
- Lunas tintadas y oscurecidas en su totalidad, sin efecto espejo, para protección contra los rayos ultravioleta UV y para la privacidad de los detenidos, con nivel de transmisión lumínica del 50% y debidamente homologadas, en todas las lunas del vehículo excepto la luna delantera y las del habitáculo delantero.
- Parasol reflectante y plegable para la luna delantera serigrafiado con escudo en ambas caras.
- Juego de triángulos de avería.
- Luz de emergencia V-16.

6 - Equipos:

6.1.- Señales visuales y acústicas a instalar:

- Se instalará en el techo del vehículo un puente de luces y señales acústicas de emergencia de tecnología LED con distribución lumínica de 360°. El modelo a instalar será de la marca VAMA modelo BIFROST-V o similar, de 1100mm, con diseño en "V" y perfil bajo, con la base inferior y lentes superiores en color azul liso, y con los módulos LEDs necesarios para las funciones de luz prioritaria en color azul, luz azul de posición y crucero, focos laterales de luz blanca accionables manualmente, foco frontal blanco accionable manualmente, luz roja frontal para la función de "detención/luz de pare" y focos posteriores de luz ámbar para la función de señalización direccional "SignalMaster" para la canalización del tráfico, así como todos los soportes, fijaciones, conexiones y cajas de control CAN BUS necesarias para el correcto funcionamiento del conjunto instalado desde la botonera de control.
- El propio puente de luces integrará en su interior el amplificador de sirena y el altavoz extraplano, pudiendo quedar accionados sin estar el vehículo con la llave de arranque. (Homologación según normativa R65). Cambio de sonido mediante claxon.
- Foco LEDS marca VAMA modelo Nanoled Viper Single o similar, de perfil estrecho, en la parte interior del parabrisas delantero, en la parte baja sobre el salpicadero, con luz de color rojo intermitente para la función de "pare/detención", accionable al mismo tiempo que dicha función se activa en el puente de luces principal desde la botonera de control. El cableado quedará oculto y conectado de forma permanente a la corriente eléctrica.
- Botonera de control modelo BCT2021 de FSVAMA o similar, instalada en la parte central o derecha del salpicadero, para el control de toda la señalización luminosa y acústica instalada, tanto principal como secundaria, así como para controlar las funciones del kit de detenidos. Incluirá micrófono y sistema de megafonía.
- Cuatro focos leds ultracompactos, del fabricante FSVAMA, serie Nanoled o similar en cuanto características, en el frontal delantero, a instalar dos en los extremos de la parte superior de la parrilla del radiador, integrados en ésta, en la zona entre el capó y la matrícula, en color azul, y otros dos, también integrados, en la parte más baja de la parrilla delantera, de accionamiento conjunto con la señalización prioritaria.

400676d7423312019c007650fc020e06x



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

- Dos focos leds ultracompactos, del fabricante FSVAMA, serie Microled o similar, lente y LED en color azul, homologación R65, en los laterales delanteros (aleta o extremos de paragolpes delantero) para la función de luz de cruceo, accionable manualmente junto con la función cruceo del puente de luces prioritarias.
- Dos focos leds ultracompactos, del fabricante FSVAMA, serie Nanoled o similar, LED de color azul y lente blanca, en la parte baja exterior del portón trasero, con accionamiento conjunto con la señalización prioritaria.
- Dos focos leds ultracompactos, modelo de la casa FSVAMA, serie Nanoled o similar, en color azul, en el marco interior del portón trasero, visibles sólo al abrir dicha puerta del maletero y de accionamiento simultáneo a la luz de maletero/zona de carga trasera, es decir, siempre que se abra el portón trasero.

6.2.-Toda la iluminación y señalización principal y secundaria se controlará desde la única botonera control.

6.3.-El vehículo dispondrá de un sistema eléctrico suficiente para garantizar el funcionamiento de todo el equipamiento adicional instalado en el mismo, reforzando/incrementando las prestaciones de la batería o alternador si fuese necesario.

6.4.-Antena para emisora policial en techo del vehículo, cableado y emisora de comunicaciones compatible con el sistema actual utilizado por la Policía Local de Talavera de la Reina, con micrófono y altavoz, de accionamiento independiente al funcionamiento del vehículo, ubicada preferentemente en la parte baja derecha del salpicadero, accesible con facilidad y colocada de forma que no interfiera en la libre movilidad de los ocupantes.

6.5.-Antena GPS y cableado ocultos, de funcionamiento continuo, para la geolocalización del vehículo, compatible con los sistemas utilizados por la Policía Local de Talavera de la Reina.

6.6.-Se colocarán en la parte superior derecha del salpicadero una o dos pinzas compactas en color negro para fijación de notas o impresos, así como un soporte para tablet de 8" hasta 12" de tamaño, anti-vibraciones, para la utilización de tablet por el copiloto, debiendo estar anclado al salpicadero en su parte superior, próximo al pilar derecho, de forma que no interfiera en el funcionamiento del airbag del acompañante y reste la mínima visión posible del exterior para el copiloto.

6.7.-Tablet Android para manejo de Software de Gestión Policial con pantalla de entre 10 y 12", con las siguientes características mínimas: 3 Gb de memoria ram, procesador Octa-Core a 1,7GHz, 64Gb de almacenamiento interno, tarjeta extraíble micro SD de 64Gb, conexión 3G/4G/LTE, GPS, Bluetooth, Wi-Fi, cámara trasera, batería de 7000 mAh, protector de pantalla de vidrio templado, funda/carcasa de goma, en color gris o negro. El cableado de alimentación estará integrado y oculto en el salpicadero, quedando sólo visible y accesible el extremo de conexión al dispositivo.

6.8.-Lector de mapas en el pilar delantero derecho, modelo LF12ES-LED de FSVAMA o similar, de 12", que constará de un brazo flexible con cabezal tipo LED de luz blanca, ultra compacto y anti-deslumbramiento.

7 - Kit de transporte de detenidos:

7.1.-En las plazas traseras se instalará un kit de transporte de detenidos completo de fabricación a la medida para el vehículo escogido, compuesto por:

- Mampara de separación de policarbonato transparente o similar de alta resistencia entre asientos delanteros y posteriores, con ventilación eléctrica y barras de refuerzo, sin aristas cortantes y anclada al chasis del vehículo. Esta se instalará respetando todo el desplazamiento longitudinal disponible del asiento del conductor con respecto a la distancia a los mandos de conducción del vehículo de origen, o en todo caso,



400676d7423312019c007e50fc020e06x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

acortando dicha distancia lo mínimo posible, priorizando el espacio para los ocupantes de la parte delantera sobre los de la trasera.

- Suelo en ABS con desagües para facilitar la limpieza del conjunto.
- Asiento doble en ABS con kit de cinturones mecánicos y almohadillas.
- Mampara de separación posterior en Policarbonato transparente de alta resistencia o similar para aislar la zona del maletero de los asientos para detenidos.
- Paneles ABS en ambas puertas traseras, sin posibilidad de apertura desde el interior.
- Luz interior en el techo para la iluminación del habitáculo de detenidos.

7.2.-Las puertas traseras dispondrán de un dispositivo de bloqueo automático que impida su apertura tanto desde el exterior como del interior del vehículo una vez iniciada la marcha, con el interruptor de funcionamiento accesible para conductor y acompañante.

7.3.-Los interruptores de subida y bajada de los cristales de las puertas traseras estarán situados en el habitáculo delantero, diferenciados y separados de los delanteros, no siendo posible la subida o bajada de los cristales traseros desde dichas plazas.

7.4.-Las funciones del kit de detenidos (abrir/cerrar puertas posteriores, ventiladores y luces interiores) se controlarán desde la única botonera de control instalada en el habitáculo delantero para el control de toda la iluminación y señalización prioritaria.

8 - Accesorios:

- Anclajes de defensas y gorras: Dispondrá de anclajes para defensas reglamentarias de dotación policial que permitan una fácil extracción, instalados en las plazas delanteras y revestidos de material que no produzca daños a las mismas, así como sistema de soporte para las gorras o redes elásticas en cada puerta para gorra, todo ello ubicado en un lugar que no dificulte la conducción, la visibilidad y fácilmente accesible.
- Extintor con sujeción, de seis kilos de carga y polvo ABC, homologado.
- Botiquín básico de primeros auxilios.
- Dispensador para cinta de balizamiento.
- Dos linternas con tecnología leds, serie L500 del fabricante FSVAMA o similar, con cono difusor de luz de color amarillo, con cuerpo de aluminio, distintas intensidades de luz, resistentes a los golpes e impermeables y con una autonomía de al menos treinta minutos.
- Cargador con soporte para dos linternas, con función de carga inteligente para evitar descargar la batería del vehículo, anclando las internas de forma que impidan su extracción accidental pero faciliten su utilización de forma fácil y rápida. Su ubicación deberá permitir la visibilidad hacia la parte trasera con el espejo retrovisor interior al estar ubicadas (cargador y linternas), preferentemente, en las plazas delanteras, salvo que fuese imposible al no existir espacio disponible, instalando entonces el conjunto en el maletero.

9 – Rotulación:

9.1.-El vehículo será, de origen, de color blanco.

9.2.-La rotulación debe realizarse según el Anexo VII de la Orden de 11 de mayo de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales.

9.3.-En la parte superior de los respectivos laterales traseros de los vehículos, figurará el logotipo de un teléfono, y junto a él a la derecha "092" y debajo "112". Si fuera necesario se rotulará un número en la parte superior del vehículo que le será facilitado a la empresa.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

9.4.-Los materiales empleados para la rotulación del vehículo deberán resistir adecuadamente el desgaste o deterioro tanto por el uso normal del mismo como por las inclemencias o condiciones meteorológicas, rayos UV, etc, recordando que los vehículos se encuentran estacionados a la intemperie todos los días del año.

10 - Condiciones de entrega:

10.1.-Se incluirá el seguro a todo riesgo que incluya la responsabilidad civil ilimitada, daños por incendios, robo, rotura de lunas, defensa civil, fianzas, cobertura total de daños sin franquicia, seguro de ocupantes, asistencia en carretera desde Km. 0, durante 24 horas al día, todos los días del año, garantizando el servicio tanto en carretera como en pista forestal (tanto piezas de reparación en carretera como mano de obra)., así como el coste de las licencias, impuestos o permisos administrativos necesarios (impuestos de compra, impuesto de circulación, matriculación, inspecciones técnicas periódicas, etc.).

10.2.-El vehículo y sus elementos deberán ser entregados una vez superados todos los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que pueda circular sin limitación legal. Se entenderá por legalizaciones la homologación de los elementos susceptibles de ello, transformación, mamparas, asientos traseros, iluminación secundaria y prioritaria, etc.

10.3.-El Ayuntamiento de Talavera de la Reina recibirá el vehículo con los equipos policiales montados y habiendo pasado la correspondiente ITV, matriculados y con toda la documentación en regla, incluyéndose las homologaciones de toda la dotación. El vehículo será entregado con el manual de operaciones de mantenimiento y de utilización.

10.4.-Del suministro se efectuará la correspondiente recepción formal en presencia del suministrador. Se firmará un Acta de Recepción de los vehículos, que deberá ir firmada por el suministrador y por el Intendente Jefe de la Policía Local de Talavera de la Reina.

11 - Ubicación de instalaciones para reparaciones y mantenimientos:

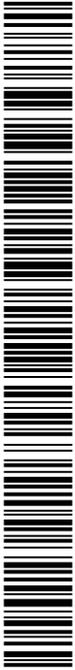
11.1.-A la empresa que resulte adjudicataria se le exigirá que tenga concertado un Servicio Técnico en la ciudad de Talavera de la Reina o en un radio máximo de CINCO kilómetros desde el término municipal de ésta, donde poder realizar las reparaciones que puedan surgir en el vehículo o elementos auxiliares del mismo, así como las revisiones rutinarias, a efectos de poder garantizar el plazo máximo de tiempo de reparación.

12 - Garantía y mantenimiento:

12.1.-La empresa que resulte adjudicataria se hará cargo de las averías que puedan surgir durante el periodo de todo el contrato de renting, preferentemente en los concesionarios oficiales de la marca del vehículo que existan en Talavera de la Reina con independencia de que se encuentren o no en periodo de garantía. Proporcionará un teléfono de contacto directo para cualquier consulta sobre el mantenimiento, accidentes, tramitar y solucionar averías y/o solicitar asistencia técnica.

12.2. Se hará cargo a su vez de los costes de todas las revisiones que se deban llevar a cabo durante el periodo del contrato así como el mantenimiento completo del vehículo (aceite, filtros, neumáticos, correas, etc), averías, rellenado de fluidos y/o líquidos aditivos que fuesen necesarios, excluyendo el combustible, así como cualquier otra operación necesaria para el adecuado funcionamiento del mismo.

12.3.-El adjudicatario se encargará de la sustitución de piezas desgastadas o deterioradas y reparación de pinchazos, (piezas y mano de obra), sin que pueda atribuirse imprudencia al uso normal de vehículos de estas características. En este apartado queda incluido el desgaste o



400676d7423312019c007e50fc020e06x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

deterioro de los asientos que deberá ser asumido por el adjudicatario, teniendo en cuenta que el personal ocupante de los vehículos son policías que llevan de dotación, en el cinturón diferentes utensilios (grilletes, arma corta, linterna, emisora, etc.) que rozan de continuo la tapicería de estos vehículos durante las 24 horas del día. Asimismo, la adjudicataria se hará cargo de la reparación de la rotulación exterior en caso de deterioro o deslucimiento así como la renovación de la misma en caso de modificación de la normativa aplicable.

12.4.-El kilometraje anual contratado será de 40.000km por vehículo, siendo dicha cifra la media resultante entre el kilometraje individual de cada uno por separado. Las empresas participantes presentarán una oferta económica con las cuantías de penalización por cada kilómetro en caso de superar dicha cifra media, cuya menor cuantía se valorará en la adjudicación.

12.5.-El adjudicatario se hará cargo del cambio de neumáticos cada 40.000 Km, en caso de daño irreparable en el mismo por cualquier motivo o cuando el estado de estos no garantice las condiciones de seguridad de conducción de los vehículos, circunstancia que se dará en todo caso cuando el dibujo del neumático tenga una profundidad inferior a 1,6 mm.

12.6.-Asimismo garantizará un tiempo máximo de reparación para averías, revisiones, mantenimientos y cambios de neumáticos que no debe de superar las 24 horas, salvo casos debidamente justificados.

12.7.-Debido a las características y especial equipamiento de los vehículos, la Jefatura de la Policía Local, en función de las necesidades podrá solicitar un vehículo de sustitución en 72 horas o en el tercer día laboral siguiente (en caso de coincidir con festivos), por avería mecánica o reparación de carrocería. En este caso, los vehículos serán de características similares, ya sean propios o a través de otra empresa.

12.8.-Salvo casos debidamente justificados y aceptados por la Jefatura de la Policía Local, por problemas en el suministro de piezas, reparación de carrocería, etc. en caso de no optarse por la sustitución de un vehículo de similares características en el plazo citado anteriormente, a partir de las 72 horas siguientes se penalizará a la empresa adjudicataria con la parte proporcional de la cuantía abonada por el servicio no prestado.

12.9.-El adjudicatario atenderá cualquier deficiencia o vicio oculto de los que se encuentren cubiertos por la garantía de los vehículos y equipamiento o fuera de ella durante toda la vigencia del contrato.

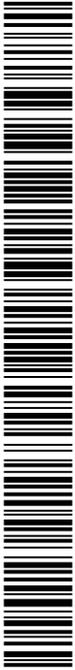
12.10.-Las empresas participantes presentarán una oferta económica sobre la posible prórroga del contrato de arrendamiento de vehículos por otros seis meses adicionales, una vez finalizado el periodo inicial de arrendamiento, cuya menor cuantía se valorará en la adjudicación.

12.11.-El adjudicatario se hará cargo de la reparación y/o sustitución en caso de avería del material policial y accesorios suministrados por la empresa durante la duración del contrato mediante los servicios técnicos correspondientes.

13 - Memoria de cumplimiento de características técnicas:

13.1.-Será obligatorio para la empresa que desee participar en la presente adjudicación presentar una memoria resumen donde se especifiquen detalladamente las características técnicas de la oferta en comparación con las características y exigencias incluidas en el presente pliego de prescripciones técnicas, indicando expresamente las mejoras que realiza.

14 - Plazo de suministro:



400676d7423312019c007650fc020e06x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

14.1.-La empresa que resulte adjudicataria dispondrá como plazo máximo para la entrega del vehículo y su equipamiento de tres meses (90 días) desde la fecha de adjudicación, salvo causa de fuerza mayor.



400676d7423312019c007e50fc020e06x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO QUEVEDO CEREZO	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	19/02/2021 07:48